



LINEAMIENTOS PARA SER BENEFICIARIO DE UNA BECA

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Educación, que indican que las escuelas particulares deben otorgar el beneficio de beca al 5% de su población estudiantil, el Colegio Enrique Laubscher concede este beneficio a manera de un descuento en los pagos mensuales de la colegiatura, quedando excluidos de este descuento, la inscripción y la cuota anual (seguro escolar, credencial, taller).

Los requisitos que debe cumplir un alumno para contar con una beca académica son:

- Desempeño Académico
- Contar con un promedio mínimo de 9.50 en cada bimestre.
- Por conducta

El alumno deberá mostrar una excelente disciplina apegada al reglamento y al Código de Ética del Colegio: respeto, paciencia, tolerancia y amor, a lo largo del ciclo escolar para evitar perder los beneficios de su beca.

· Apegarse y cumplir con los acuerdos de convivencia escolar del Colegio sin tener ninguna suspensión y/o antecedente de reporte por concepto de indisciplina. En caso de ser así, el beneficiario perderá automáticamente el derecho de seguir contando con su beca.

- **Situación económica**
- Ser alumno inscrito del Colegio y no contar con adeudo del ciclo escolar anterior
- Comprobar su situación económica.
- Presentar oficio de solicitud de beca dirigido a la dirección del Colegio.

El padre de familia debe cubrir la colegiatura de su hijo(a) dentro de los 5 primeros días naturales de cada mes para que se le respete su beca, de lo contrario perderá por este mes de atraso la beca, teniendo que pagar el monto total de la colegiatura de acuerdo a la tabla establecida de pagos en este reglamento en el apartado XII DE LO ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA en el art. 12.6.